

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *10* de agosto de 1988.-

Visto la necesidad de prorrogar la contratación del señor Cardozo y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

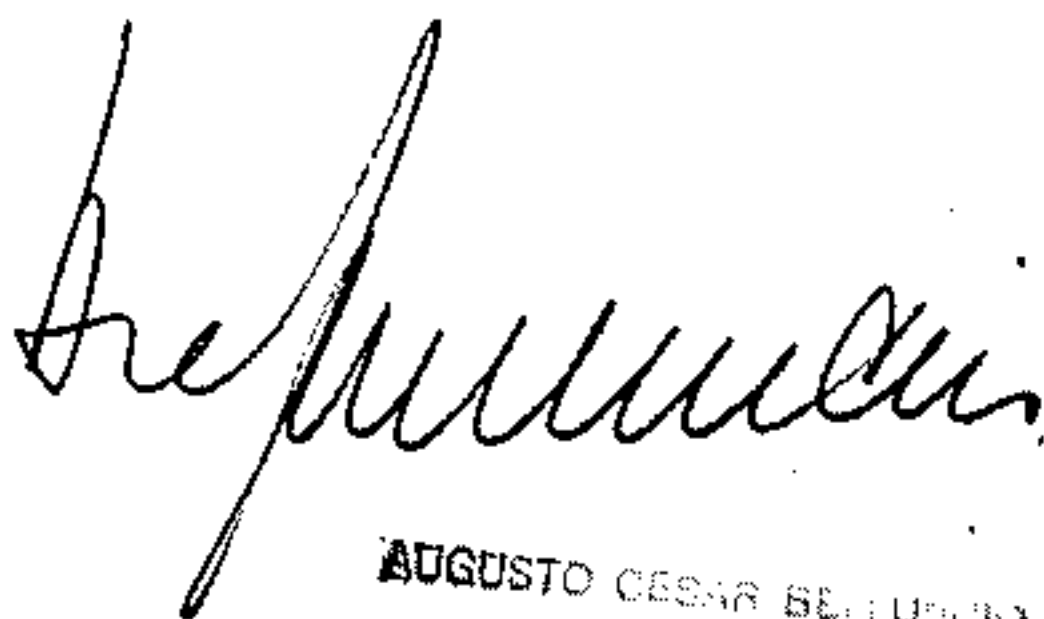
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 3ra./ personal obrero y de maestranza- a partir del 1º de agosto al / 30 de noviembre de 1988- para desempeñarse como chofer en la // Corte Suprema de Justicia.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" P.O.M.- para el corriente ejercicio financiero.-

3º) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédese licencia con goce de sueldo por el período que dure su contratación (art.11 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y pase a la // Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m.r.



AUGUSTO CESAR BELLOCCHIO